ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
11 OCT 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7962 /
LA LIGUA, 10 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°36/2023 Esc. Básica de Quebradilla.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de incentivos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de incentivos, Esc. Básica de Quebradilla, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $630.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
11 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/feu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N° : 36/ 2023
Escuela : Básica de Quebradilla
Asunto : Material SEP

A: **Sra. Carla Fernández Ayala**
Directora Departamento de Educación La Ligua
LA LIGUA

De : ***Olga Gómez Zamora***
Profesora encargada
Escuela Básica de Quebradilla

Fecha : ***21 de septiembre del 2023***

Junto con saludarle cordialmente a usted, solicito V°B° para comprar incentivos con recursos SEP de la escuela Básica de Quebradilla, con el fin de premiar a los y las estudiantes por su esfuerzo, rendimiento y buena convivencia escolar durante el año 2023.

Área del PME	Convivencia escolar
Objetivo/acción PME	Reforzar mejores actitudes, comportamientos positivos y compromiso, a través de las diferentes actividades programadas por el Establecimiento durante el año escolar.
Justificación del material o insumo	Se quiere entregar estímulos a los y las estudiantes de 1° a 6° año. Esto se hace con el objetivo de destacar sus esfuerzos, buena convivencia escolar y compromiso al aprendizaje. Fortaleciendo sus valores y su participación en las diferentes actividades del establecimiento durante el año 2023.
Ítem del presupuesto	410802
Fecha que se requiere el material o insumo	Noviembre del 2023.
Uso real	Entrega de estímulos a los estudiantes de 1° a 6° año básico.

Material o insumo	Cantidad	Especificaciones técnicas
Pack de Hama Beads 5mm.	35	Pack de Hama Beads 5mm. Premium 15 colores + accesorios para iniciar

Se adjunta cotización y listado de estudiantes que reciben incentivo
Esperando una buena acogida a lo antes solicitado
Saluda atentamente

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA QUEBRADILLA
Departamento de Educación

Nombre Directora

26 SEP 2023

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y otros, Confites Bebidas, Productos Envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Esc. G-16

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
35	Pack de Hama Beads 5mm. Premium 15 colores + accesorios para iniciar	18.000	630.000
		Total	**630.000**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 13 septiembre de 2023

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Nombre
Pía Pascale Cortes Zamora
Bruno Eduardo Fernández Méndez
Gaspar Eduardo López Granger
Amapola Isabel Olmos Neira
Samuel Valentín Olmos Neira
Laura Amaya Valdebenito Gonzales
Mía Isabela Blanco Chacín
Sebastián Cristóbal Chacana Molina
Augusto Danilo Cordero Astudillo
Gustavo Felipe Cortes Salazar
Jordán Agustín Fernández Manquepan
Santiago Ignacio Martínez Torres
Josefina Antonia Morales Calderón
Julieta Merino Sandoval
Karim Samuel Francisco Ibacache Arena
Florencia Isidora Leiva Jugo
Renato Emilio Ponce Astudillo
Mauricio Enrique Blanco Chacín
Dominik Alejandro Canelón Parra
Tomas Emilio Escobar Cárcamo
Felipe Ignacio Ibacache Ramírez
Gaspar Alonso Morales Calderón
Emiliano Javier Valenzuela Granger
Melissa Merino Sandoval
Trinidad Agustina Flores Muñoz
Santiago Simón Guerrero Canales
Julián Mateo Olivares Pérez
Agustín Roberto Pérez Cepeda
José Thomas Saavedra Esquivel
Magdalena Pascal Vocar Vilches
Salvador Merino Sandoval.
Mía Passcalee Aqueveque Cataldo
Cleymar Elena Canelón Parra
Maite Pascal Mencía Salinas
Antonella Inés Salinas Astudillo.